

PATRICIA ZAMBRANA MORAL

EL ARCHIVO BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Buenaventura Carlos Aribau (1798-1862) fue Secretario de la Diputación Provincial de Lérida, Director General de Casas de Moneda, Minas y Fincas del Estado y Secretario de la Intendencia de la Real Casa y Patrimonio, Jefe de Contabilidad y de lo Contencioso de la Empresa del arriendo de la sal, Comendador de número de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III..., y por tanto —según se deduce de tan numerosos cargos— una figura clave de la vida social y política de su época que intervino en la revolución de 1820 y fundó *El Europeo*. Esto, centrándonos exclusivamente en una faceta de su riquísima actividad política a la vez que literaria. Para efectuar el presente trabajo, tenemos a nuestra disposición los fondos de su Archivo particular donde se contiene diversa documentación privada de Aribau, que resulta de gran utilidad para profundizar en los aspectos más destacados de su pensamiento y de su constante trasiego político, sin olvidar su siempre presente vocación humanista de la que es significativa su *Oda a la Pàtria* (sobre este particular ver la tesis doctoral defendida en 1986 de Antoni Ferrer dirigida por Guy Mercadier, *La patrie imaginaire: la projection de la «patria» de B. C. Aribau (1832) dans la mentalité*

catalane contemporaine; ver también las dudas sobre su autoría en el artículo de Francisco Carreras y Candi, publicado en *La Vanguardia* el viernes 6 de julio de 1934 con el significativo título de *Aribau ¿revolucionario? ¿regionalista? ¿plagiario?*).

Se trata básicamente de documentos originales, entre los que aparecen —a título de inventario— los siguientes:

1. Cuadernos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º 8º y 9º que Juanita Aribau entregó a uno de los amigos principales de Buenaventura Carlos y que éste había recopilado en vida y «los tenía en gran estima». En los mismos aparecen abundantes citas, información diversa, sustraída de diferentes monografías y resúmenes de libros. Vemos entre ellos un trabajo titulado *Senectud moral del hombre* que recoge un extracto sacado de la *Demonstración crítico-apologética en el Teatro Crítico Universal que dio a luz Benito Jerónimo Feijóo* del Padre Sarmiento y Salvador Muñer, publicado por Don Ignacio Armesto y Osorio en 1739, así como un *Diccionario del Arte de Corte* que reúne en tono jocoso e irónico una serie de términos de uso habitual y otros trabajos fruto de sus lecturas de Cornelio Tácito y de las *Empresas Políticas* de Diego Saavedra Fajardo. Dedicó uno de sus trabajos a la *República de San Marino en Italia*. Observamos también citas que nos permiten aseverar la importancia de la división en clases sociales en un Estado. Constatamos además la trascendencia que otorga al espíritu español. Concretamente, en el 2º Cuaderno aparecen reflexiones astrológicas: *Los 12 signos del Zodíaco y las boberías que los Astrólogos atribuyen a sus influjos* y en torno a *Los siete planetas; Los eclipses, el sol y la luna, Los sistemas de los Astrólogos*. También encontramos notas relativas a la creación del Universo y un intento de buscar los fundamentos principales a los históricos privilegios, prepotencia y dominio del hombre sobre la mujer por derecho divino y humano, aspectos sobre los que no creemos necesario hacer ningún comentario porque suponemos ya superados —o al menos deberían estarlo—. Destaca los siguientes:

- a) Primero fue creado el hombre y de su costilla la mujer.
- b) San Pablo enseña que las mujeres deben estar sujetas al marido.

c) Cuando Dios se hizo hombre eligió la forma masculina de donde «se comprueba la mayor dignidad y perfección del hombre».

d) «Que Dios entregó a San Pedro las llaves de la Iglesia y le dio la potestad de consagrar el Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo, y no las dejó a su Esclarecida Madre...».

e) Que el Derecho de familia da predominio a la línea masculina sobre la femenina.

f) Que los principales filósofos: Aristóteles, San Agustín y Santo Tomás «escriben que la mujer es un animal imperfecto y que la naturaleza en el designio de la generación pretende producir varón y no hembra, aunque fuera de su intención resulte muchas veces lo contrario por debilidad u otro impedimento de la materia».

El Cuaderno 3º se dedica íntegro a un *Resumen de la historia antigua y de los cuatro primeros Reinos antes de la venida de Cristo y de lo que fueron los hombres en aquellos tiempos y lo que son en los presentes* y el 4º a una serie de notas sobre la edición de 1776 de la *Monarquía Hebrea* de Vicente Bacallar y Sauna, Marqués de San Felipe, que se combinan con lo que denomina *Reglas Morales, Sentencias y ejemplos morales, y sistema de los Reyes en el Gobierno*. Su pasión por la Historia vuelve a hacerse manifiesta en el Cuaderno nº 5 que reúne *Apuntes sobre la Historia de España y Sucesión Real desde la caída de los Godos por la invasión de los moros y desde Don Pelayo hasta Carlos III, inclusive Reinas, hijos y hechos de cada uno de los Reyes*. También hallamos apuntes mucho más escuetos que él califica de «curiosos» sacados del *Teatro Universal de España* de F. Javier de Gama y Salcedo, Caballero de la Orden de Alcántara, dedicado a Felipe V el Animoso impreso en Madrid en 1738 como, por ejemplo, reflexiones sobre la procedencia de los nombres primitivos de España y sus primeros pobladores, la lengua primitiva y su adulteración, la perfección de la lengua castellana, religiones, conventos y renta anual de las órdenes militares. Por su parte, el 6º se centra exclusivamente en temas históricos como la entrada de los bárbaros en España, y nuevamente los Reyes Godos y otros Reyes españoles desde Pelayo hasta Carlos III,

extraídos esta vez de *Clave Histórica Eclesiástica y Política* de Enrique Flórez impreso en Madrid en 1783, para ser más exactos, en la Imprenta de don Antonio Sancha. Esta obra le permitió sacar conclusiones, entre otras, sobre las siguientes materias: las tres filosofías; qué es la cronología; principio del día; división histórica del tiempo; etapas de la historia de España; las Evas; las Olimpiadas o Égiras; fundación de Roma; noticias de su historia; explicación de los nombres, anales, crónicas y efemérides; la crítica; San Pedro; el Papa; Nacimiento de Cristo; sujeción de España por los romanos; Caifás, Pilatos, Herodes; los judíos en España; origen del reino de Francia y de la Ley Sálica; génesis del reino de Escocia; el nacimiento del reino de Irlanda; origen de la Isla de Inglaterra y de la República de Venecia; principio y procedencia del proverbio «Allá van leyes donde quieren Reyes»; quién fue Mahoma; principio del reino de los sarracenos y fin de los persas; causa de la pérdida de España e invasión de los musulmanes; origen del Principado de Asturias y del reino de León; condes y primeras etapas de los Reyes de Aragón y unión a Castilla; condes de Barcelona y unión a Aragón; condes de Castilla y principio de la ciudad de Burgos; nacimiento del reino de Portugal; batalla de las Navas de Tolosa; unión a Castilla de Aragón, Barcelona, Islas Baleares, reinos de Sicilia, Derecho sobre el Rosellón y la Cerdeña, establecimiento de la Inquisición; conquista de Granada, expulsión de los judíos, descubrimiento de las Indias; invención de la imprenta y primeras obras que se imprimieron; guerras de Flandes y origen de la República de Holanda; historia de Inglaterra de la época de Cromwell, muerte de Carlos I, unión de los tres reinos de Escocia, Inglaterra e Irlanda; Paces y Tratado de Utrecht; terremoto en Madrid; atentado frustrado contra el rey de Francia por parte de Damiens y terrible ejecución de la pena de muerte; atentado contra el rey de Portugal; principio del empedrado y limpieza de las calles de Madrid; expulsión de los jesuitas; comienzo de los Carnavales en Madrid y construcción del Teatro de los Caños del Peral y Orden de Carlos III.

Las notas que ilustran el Cuaderno nº 8 proceden de la lectura de la obra *Recreación filosófica* del P. Teodoro de Almeida

traducida del portugués en 1787 e impresa en la Imprenta de la viuda de Ibarra en Madrid. Destacan reflexiones sobre las cuatro estaciones; paradojas acerca de los días y las horas (un total de tres); explicación del día y de las estrellas fijas; causas de las mareas, su flujo y reflujo; el origen de las fuentes y los ríos; meditaciones sobre la tierra y sus montes y las conchas de mar; así como de los terremotos sus causas y efectos; y una serie de consideraciones en torno a los vapores, nubes, lluvias, vientos, relámpagos, truenos y rayos, el arco iris y la Aurora Boreal.

El último de sus Cuadernos, el nº 9, recoge apuntes de la obra *De las Vidas de los Varones ilustres* escrita por Cornelio Nepote y traducida al castellano por Rodrigo de Oviedo, siendo la 4ª edición impresa en Madrid, en la Imprenta de García en 1817. De ella extrae ciertas notas relativas, por ejemplo al origen de la llamada ley del olvido o ciertos hechos de hombres ilustres como por ejemplo Epaminondas. Igualmente aparecen en este Cuaderno reflexiones sobre los *Nueve Libros de los ejemplos y virtudes morales* de Valerio Maximo traducidas y comentadas al castellano por Diego López e impresas en Sevilla en 1631: respecto de los jóvenes romanos a los viejos o ancianos; la primera estatua dorada en Roma; causa de la utilización del veneno por la mujeres para con sus maridos; la Templanza como Madre de la buena salud; origen de la coronación como premio en Atenas; la poligamia en la India; las contribuciones a las que estaban obligadas los viejos solteros; el tirano, el filósofo y el tormento; Alejandro Magno y sus pajes; los padres de Sócrates, Eurípides y Demóstenes; panorámica de personajes romanos ilustres; la inconstancia de la fortuna y su comparación con la mujer; sentencias de Platón, Xenócrates, Temístocles, Filipo, Padre de Alejandro Magno, Aristóteles, Anaxágoras, etc.; los sabios de la antigua Grecia y cómo llegaron a alcanzar la sabiduría: Demóstenes, Pitágoras, Platón, Demócrito, Carneades, Anaxágoras, Arquímedes, Sócrates, Isócrates, Crisipo, Cleantes, Sófocles, Simónides y Solón.

2. La carta de naturaleza que le concedió la provincia de Álava.

3. Acciones originales de la sociedad mercantil e industrial La Regeneradora o de El Fénix, Sociedad Anónima Mercantil.

4. Publicaciones suyas en periódicos de la época.
5. Correspondencia con Luis Rigalt, Juan Bravo Murillo, Pablo Félix Gassó, Nicolás Fons y Soler, Manuel María Haranas, Rivadeneyra y otros intelectuales y políticos de su tiempo, así como con la Junta de Fábricas de Cataluña y con el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, con el de Hacienda y con el de Fomento.
6. Su juramento como Secretario de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.
7. Su sueldo como Director General de Casas de Monedas, Minas y Fincas del Estado.
8. Su papel como miembro del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
9. Su nombramiento como vocal de la Junta de Aranceles.
10. El expediente relativo a la Comisión para el derribo de las Murallas de Barcelona de la que Aribau formaba parte.
11. Su cesantía en 1855 y su jubilación en 1857.
12. Diversos certificados relativos a los cargos que ocupó y a su activa vida política.
13. Documentos que acreditan su papel en el mundo de los negocios.
14. Certificado de defunción.
15. Documentos familiares y académicos.
16. Pruebas de imprenta de algunos de sus escritos y poesías.
17. Su papel en la Secretaría de la Diputación provincial de Lérida, o como vocal de la Comisión de Estadística General del Reino.
18. Su testamento.
19. Su dimisión como miembro de la Comisión para vigilar el pago de los daños de perage y auxiliar los trabajos de la Junta de Comercio de Cataluña.
20. Su nombramiento como socio de mérito de la Sociedad Arqueológica Española, como Comendador de número de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, como miembro de la comisión sobre conveniencia de desestancar el tabaco y la sal y como Jefe de Contabilidad y de lo Contencioso de la Empresa del Arriendo de la Sal.

Es evidente que tal cantidad de documentación original permite efectuar un análisis y un desarrollo mucho más elaborado en el que estamos trabajando. Sin embargo, a título ejemplificativo y como adelanto para interesados en la materia —que sin duda serán muchos— nos permitimos reproducir —numerados y por orden cronológico— algunos de los documentos aludidos que se encuentran en nuestro poder. Es importante precisar que el criterio de selección ha sido meramente aleatorio.

Nº 1

Carta de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III a Buenaventura Carlos Aribau sobre el uso de una nueva placa por los caballeros pensionistas.

Madrid, 30 de septiembre de 1815

La Suprema Asamblea de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III consultó a S.M. lo que se le ofreció y pareció acerca del uso de una nueva Placa para los Caballeros pensionistas de número de la misma en lugar de la que se les señaló por Real Decreto de 25 de Abril último; y conformándose el rey nuestro Señor con su dictamen, se ha dignado resolver, como Jefe y soberano de la Orden, por decreto de 19 del presente mes, que los Caballeros Pensionistas de número usen de una Placa cuyo diámetro sea precisamente de dos pulgadas y ocho líneas castellanas, bordada de hilo de plata al pasado, con la cifra de en medio del exergo de la Cruz; que la orla y ráfagas de los brazos sean de talco o lentejuelas azules, y las flores de lis bordadas también de hilo de plata, siendo su figura en un todo conforme al reverso de la misma Cruz; y que el Caballero que la altere en lo más mínimo sea privado de su uso.

Publicada esta Real resolución en la Asamblea celebrada en este día se acordó se guardase y cumpliese: que se traslade a los Caballeros Pensionistas de número, para que arreglándose en un todo a ella se observe la más exacta uniformidad.

Es copia del original que queda archivado en esta Secretaría de mi cargo.

El Secretario (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 387-1.

Nº 2

Dimisión de Buenaventura Carlos Aribau como miembro de la Comisión para vigilar el pago de los daños de Periage y auxiliar los trabajos de la Junta de Comercio de Cataluña.

Barcelona, 29 de abril de 1826

Real Junta de Comercio del Principado de Cataluña

Hice presente a la Real Junta de Comercio el oficio de V. de 13 del corriente en el que con motivo de salir y fijarse en Madrid, hace V. dimisión de los encargos que le tenía conferidos relativos a celar el pago del Periage y auxiliar a la Secretaría.

Me sirve de particular complacencia acompañar la certificación adjunta que ha aprobado la Junta que acordó también el pago como se verificó del resto del sueldo a V. hasta el día de su salida, habiendo visto con aprecio la Junta los sentimientos y expresiones atentas que contiene el referido escrito, y deseando a V. toda felicidad y acierto.

Dios guarde a V. muchos años.

Pablo Félix Gassó (*firmado y rubricado*).

Don Pablo Félix Gassó, Secretario por S.M. de la Real Junta de Comercio de Cataluña.

Certifico: que Don Buenaventura Carlos Aribau fue nombrado por dicha Real Junta de Comercio para vigilar sobre el exacto pago de los adeudos del derecho de Periage y auxiliar a su Secretaría a mi cargo en los trabajos que se le confiasen: que el mencionado Aribau ha

desempeñado estos encargos con celo y a satisfacción de la Junta y con el buen comportamiento que era de esperar de su honradez, habiendo en los varios trabajos o escritos cuya redacción se le ha confiado dando pruebas de las luces y conocimientos que reúne, y habiendo conservado aquellas comisiones o encargos hasta que llamándole sus intereses a pasar y fijarse en Madrid, ha hecho dimisión de ellos a la Junta de cuyo acuerdo y con su sello libro la presente en Barcelona a veinte y nueve de abril de mil ochocientos veinte y seis.

Pablo Felix Gassó (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 352.

Nº 3

Carta de Buenaventura Carlos Aribau a un médico encargado de la enfermedad de su hijo Eduardo, relativa a discrepancias sobre el diagnóstico y tratamiento a seguir.

[Barcelona, s.d.]

Muy Señor mío y amigo:

Me parecía que nada en el mundo podía aumentar la amargura en que me hallo por el peligroso estado de mi pobre Eduardo, cuando la desagradable escena de esta mañana me ha hecho ver que aun no estaba apurado todo el fondo de mi insensibilidad.

Lo que más me desconsuela es el haber sido yo la causa de este nuevo disgusto, por mi sinceridad en declarar que había suspendido el propinar al enfermo la decocción que V. dispuso. Mi afecto y gratitud hacia V., la idea que tengo de sus conocimientos y lo mucho que debo al común amigo D. José Ceriola, por quien tuve el gusto de conocer a V. me obligan a una satisfacción, que espero no desdenará. Presumo que el defecto de mi órgano no habrá permitido convencer a V. de lo que realmente dio motivo a una resolución tomada inocentemente y contando con su aprobación. Enumeraré a V. estos motivos:

1º Cuando el Sr. Mendoza me hizo el favor de ver al niño le pregunté como V. supondrá el concepto que formaba de su enfermedad, y después de examinarle detenidamente contestó que a su parecer la sede del mal y la causa de su debilidad estaba en el hígado, en cuya región encontró síntomas que lo demostraban, ya por el tacto ya por las contracciones de dolor y la tos que se manifestaba en el paciente al tiempo de apretarle suavemente la parte. De este descubrimiento que podrá ser equivocado pero que es interesante examinar y de su comparación con el sistema curativo que había V. adoptado infirió que V. no habría tal vez tenido lugar de observar esta afección y que cuando hubiese fijado en ella su atención modificaría tal vez el método que se había propuesto.

2º Pregunté además si bajo esta hipótesis y el aspecto que presentaba la dolencia era inminente el peligro de manera que por falta de medicamentos pudiese seguirse la muerte o agravarse notablemente el mal estado antes de tener una conferencia con V., y dijo el Sr. Mendoza que no lo creía, sin embargo de hallarse ignorante del estado actual de la lesión que suponía en aquella entraña.

3º Esta suspensión de medicamentos era asequible en cuanto a la decocción, pero no en cuanto a la bebida que ordenó V. para el pasto, por hallarse el paciente con la sed continua que V. sabe; y considerando el Sr. Mendoza que V. hallaría algún inconveniente en continuárselo cuando hubiese oído sus observaciones opinó consideraría que hallase V. dañoso el sustituir el agua de flor de malva.

Dios guarde a V. muchos años.

Buenaventura Carlos Aribau (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 349-1.

Nº 4

Carta de Pablo Félix Gassó a Buenaventura Carlos Aribau.

Barcelona, 10 de febrero de 1830

Mi apreciado dueño y amigo:

Me es muy sensible la noticia que contiene la de V. del 3 acerca del estado de su hijo. Deseo que haya mejorado y que V. y su amable María tengan largos años el consuelo de vivir en su compañía.

Verá V. lo que digo al Sr. de Remisa a quien se desea complacer. Creo que lo más acertado es lo que indico; pero si no es así hablen V.V. francamente.

Me reitero de V. affmo. amigo y señor.

Pablo Felix Gassó (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 349-2.

Nº 5

Nombramiento de Buenaventura Carlos Aribau como socio de Mérito de la Sociedad Arqueológica Española.

Madrid, 22 de septiembre de 1841

Sociedad Arqueológica Española.

Fundada en Madrid en el año 1837

Certifico yo el infrascrito secretario que en la junta celebrada el 13 de setiembre de 1841 fue admitido socio de Mérito el Sr. D. Buenaventura Carlos Aribau y para que le sirva de *Título* doy la presente que firmo en Madrid a 22 de setiembre de 1841.

El Fundador Conservador, Francisco Bermúdez de Sotomayor (*firmado y rubricado*).

El Director y Fundador 1º (*sin firma*).

El Secretario, José Àngel Sané (firmado y rubricado).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 381.

Nº 6

Nombramiento de Buenaventura Carlos Aribau como Jefe de Contabilidad y de lo Contencioso de la Empresa del Arriendo de la sal.

Madrid, 1 de Diciembre de 1841

En atención a las especiales circunstancias que concurren en V. esta Empresa ha acordado nombrarle jefe de su Contabilidad y de lo Contencioso, desde esta fecha bajo las condiciones que tenemos acordadas.

Lo que participo a V. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. muchos años.

José de Salamanca (firmado y rubricado).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 353-1.

Nº 7

Carta de Pablo Félix Gassó a Buenaventura Carlos Aribau.

Barcelona, 27 de Enero de 1844

Mi querido Sr. Aribau: recibí la apreciada de V.I. el 19. Los términos en que está extendida son propios de la delicadeza que le honra; pero V. no ha de juzgar si la distinción que ha querido hacerle esta

Junta, es resultado de sobrado aprecio por «los trabajos y sentimientos de V. o de su verdadero mérito».

Que el retrato de V. se coloque en esta Casa Lonja es una satisfacción para los amigos de V. entre los cuales me complazco en contarme, y lo ha de ser para V. hijo de este país, y más por haberlo resuelto personas que le conocen a fondo.

Con razón califica V. a Don Tomás Coma por óptimo amigo. Lo es y me encarga decirle que tiene mucha satisfacción en que se haya prestado a la excitación de la Junta que crea V. deseaba mucho ver llenada.

El ofrecimiento que le hace V. para durante su permanencia en París, ha pasado a una comisión por si viene el caso de aprovechar la atención de V. Descanse allí de tantas tareas y desde aquel, como de cualquier punto, disponga de su afecto amigo y sincero, q.s.m.b.

Dios guarde a V. muchos años.

Pablo Félix Gassó (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 360-2.

Nº 8

Certificado de la prestación de servicios como Jefe de la Contabilidad y de lo Contencioso en la empresa del arriendo de la sal.

Madrid, 30 de noviembre de 1846

Don José de Salamanca y Mayol, Arrendatario de la Renta de la Sal

Certifico: que Don Buenaventura Carlos Aribau, Secretario que fue de la diputación Provincial de Lérida, ha servido a la Empresa de arriendo en clase de jefe de la Contabilidad y de lo Contencioso desde el día primero de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno, hasta el de la fecha, en que concluyó el arriendo. Y para que conste, firmo

la presente a su instancia en Madrid a treinta de noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis.

José de Salamanca (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento, 353-2.

Nº 9

Carta de la Junta de Gobierno de la España Industrial a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 22 de Junio de 1847

Junta de Gobierno de la España Industrial

Debiéndose tratar en la próxima sesión de las atribuciones que deban corresponder al Interventor que ha de nombrar la Junta, de acuerdo con la Dirección, en sustitución de la comisión delegada de Barcelona, acompaño a V.I. un ejemplar del Reglamento presentado con este objeto en la sesión última, para que enterado, pueda hacer sobre él las observaciones que juzgue oportunas.

Dios guarde a V.I. muchos años.

El Secretario Interino, Víctor de Compte (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 334-1.

Nº 10

Carta de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambios a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 22 de junio de 1847

Esta Junta ha leído con la mayor satisfacción el proyecto de contestación al informe que le pidió el Excmo. Sr. Ministro de Comercio sobre los efectos producidos por la Ley vigente de Bolsa que V. ha tenido la bondad de redactar. La exactitud de las ideas que en él se emiten y el orden y claridad con que están expuestas, nada dejan que desear, y prueban a la Junta que obró con el mayor acierto al dirigirse a V. rogándole de encargarse de este trabajo por el cual le tributa las más sinceras y expresivas gracias.

Dios guarde a V. muchos años.

El presidente (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 389-2.

Nº 11

Nombramiento de Buenaventura Carlos Aribau como Comendador de número de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III.

Palacio, 28 de agosto de 1847

Primera Secretaría del Despacho de Estado.

La Reina, Nuestra Señora, se ha dignado a nombrar a V.I. por Decreto de ayer, Comendador de número de la Real y distinguida Orden de Carlos tercero.

De Real orden lo comunico a V.I. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Joaquín Francisco Pacheco (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 387-2.

Nº 12

Carta de la Secretaría de las Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica a Buenaventura Carlos Aribau donde se le comunica la necesidad de pagar los derechos del Título de Comendador de número de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III.

Madrid, 19 de septiembre de 1847

Secretaría de las Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica

El Excmo. Sr. Ministro de Estado me dice de Real orden en 28 del pasado, lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Reina N.S. se ha dignado expedir con fecha de ayer el Decreto que sigue: Vengo en nombrar comendador de número de la Real y distinguida Orden de Carlos 3º a D. Buenaventura Carlos Aribau, Director general del Tesoro público».

Lo que comunico a V.I. para su noticia y satisfacción, haciéndole presente que no se le puede expedir el Título hasta que la Contaduría de la expresada Orden no me participe haber V.I. satisfecho en la Tesorería de la misma lo que le corresponde con arreglo al Decreto de 26 de julio último.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Francisco María Marín (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 387-3.

Nº 13

Carta de pago de Buenaventura Carlos Aribau de los derechos de expedición del Título de Caballero Comendador de Número de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III.

Madrid, 21 de septiembre de 1847

D. Manuel Antonio Lasheras, del Consejo de S.M., su secretario con ejercicio de decretos, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Encargado de Negocios, Caballero de la muy venerada Orden de San Juan de Jerusalén, pensionado de la Real y distinguida de Carlos III, Comendador de la de Isabel la Católica, ex-diputado a Cortes, oficial de la Legión de Honor de Francia, Ministro Tesorero de las Reales Órdenes españolas de Carlos III, Damas de la Reina Doña María Luisa y Americana de Isabel la Católica, etc., etc., etc.

He recibido del Señor Don Buenaventura Carlos Aribau, Director General del Tesoro público, la cantidad de dos mil reales de vellón por derechos del Título que se le ha de expedir: como Caballero Comendador de Número de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Y de esta Carta de pago ha de tomar razón el Señor D. Juan de la Concha, Caballero Contador de las referidas órdenes.

Son 2000 reales de vellón.

Manuel Antonio Lasheras (*firmado y rubricado*).

Juan de la Concha (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 387-4.

Nº 14

Remisión del Título de Caballero Comendador de Número de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 20 de octubre de 1847

Secretaría de las Órdenes de Carlos III e Isabel la Católica

Acompaño a V.I. el Real título que se le ha expedido de Caballero Comendador de Número de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos tercero y un ejemplar de los Estatutos de la misma Orden.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Francisco María Marín (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 387-5.

Nº 15

Carta de la Junta de Fábricas de Cataluña a Buenaventura Carlos Aribau.

Barcelona, 11 de julio de 1848

Junta de Fábricas de Cataluña

La marcha progresiva de la industria española durante los últimos años, a pesar de los fuertes obstáculos de todas clases con que ha tenido que luchar; la tendencia irresistible hacia la perfectibilidad inherente a ese mismo progreso; y el deseo natural en todo buen patricio de fomentar este ramo importante de la riqueza pública a fin de que nuestra patria alcance un día el grado de esplendor y prosperidad de que es tan digna; han inducido a la Junta de Fábricas de Cataluña a fundar un Instituto industrial que reúna, como punto céntrico, todos los elementos de instrucción y perfección que puedan alcanzarse.

Sentadas las bases de esta útil y patriótica institución, a la cual han acudido presurosas a inscribirse como socios fundadores las personas más notables de Barcelona, en número mucho mayor del que esta Junta se había atrevido a anticipar aún en el lleno de sus fundadas esperanzas prueba inequívoca de las simpatías que ha merecido este útil pensamiento, réstale ahora coronar su obra de fundación colocando el Instituto bajo el amparo de algunos patricios beneméritos y distinguidos así por su jerarquía y posición social como por los constantes servicios que ha prestado a la industria española en todos sus ramos con celo nunca desmentido y una perseverancia digna de la pública gratitud.

Entre ellos descuella el nombre de V. y por lo tanto esta Junta se atreve a suplicarle se digne a admitir el título de Miembro honorario del Instituto Industrial de Cataluña como débil testimonio de la gratitud y respeto que le profesa.

Dios guarde a V. muchos años.

El Presidente de la Junta Directiva, Juan Jaumandreu (*firmado y rubricado*).

El Director del Instituto, A. de Villalobos (*firmado y rubricado*).
Juan Costa Srio (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 337-1.

Nº 16

Carta de la Junta de Fábricas de Cataluña a Buenaventura Carlos Aribau.

Barcelona, 16 de marzo de 1849

Junta de Fábricas de Cataluña

Esta Junta que había visto ya con sumo agrado en uno de los últimos números de *La España* un bellissimo artículo en defensa de la industria nacional que así por las iniciales estampadas al pie como por su mérito supuso ser obra de V., ha sabido posteriormente por conducto del Sr. D. Ángel Villalobos la generosidad con que V. se ha impuesto un aumento de trabajo literario para obtener la inserción en el mencionado Periódico de los escritos que se propone redactar con el mismo objeto, refutando los que en sus columnas aparecen frecuentemente en sentido contrario. Tan hidalgo proceder por parte de V., si bien consiguiente a su nunca desmentido celo en favor de cuanto puede interesar al país que le vio nacer, ha excitado el más vivo reconocimiento de esta Junta.

No puede ni debe ésta, sin embargo, consentir que V. sacrifique doblemente su tiempo y talento en defensa de una causa en que na-

die tiene tanto interés como la clase que ella representa, y por esto acordó por unanimidad en sesión de ayer dar a V. las más expresivas gracias y suplicarle se sirva manifestar la cantidad que crea necesaria para satisfacer cumplidamente lo que exija *La España* por la inserción de sus apreciables artículos, así como cualquiera otro de los periódicos de Madrid en que intentase V. publicarlos a fin de que le sea remitida desde luego.

Sírvase V. admitir este ligero testimonio del reconocimiento de la Junta por sus apreciables esfuerzos hasta tanto que le sea dado recompensarle de un modo más análogo a sus deseos.

Dios guarde a V. muchos años.

P.D. de la Junta

Juan Costa, Secretario (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 334-2.

Nº 17

Carta del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas a Buenaventura Carlos Aribau por la que se le nombra Vocal de la Junta para la concurrencia a la Exposición de Londres en 1851.

Madrid, 27 de abril de 1850

Atendiendo a los conocimientos especiales de V.I. en los diversos ramos de la industria nacional, y al ilustrado celo con que procura sus progresos, S.M. la Reina (q. D. g.) se ha servido nombrarle individuo de la Junta creada para promover y facilitar la concurrencia de nuestros productores a la exposición industrial de todos los países que ha de celebrarse en Londres el año próximo de 1851. La Junta tendrá sus reuniones en el Conservatorio de artes; será presidida por el Vicepresidente del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio y auxiliada en sus tareas por la Dirección general de Agricul-

tura, Industria y Comercio, se propondrá:

Primero: Procurar la concurrencia de nuestros industriales con los productos de sus fábricas y talleres a la exposición general de la industria de todas las naciones, anunciada en Londres para el año 1851.

Segundo: proporcionarles los datos y antecedentes que necesiten, poniendo en su noticia los acuerdos de la Comisión regia de Londres, cuyo conocimiento les interese.

Tercero: excitar su celo para que correspondan dignamente a las invitaciones de la Comisión de Londres.

Cuarto: ilustrarlos sobre las condiciones y circunstancias de los objetos destinados al concurso.

Quinto: ponerse de acuerdo con la Comisión regia de Londres y procurarle los datos que necesite de nuestros productos industriales relativamente a la exposición general.

Sexto: dirigirse a los principales puntos productores de nuestra industria; dar allí cabal idea del objeto y la importancia de la exposición proyectada y excitar una honrosa emulación entre los que pueden concurrir a ella, valiéndose de las influencias y relaciones locales y contando con la protección del Gobierno.

Sétimo: proponer en fin al Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas cuánto crea oportuno para el mejor éxito de su encargo. De Real Orden lo digo a V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Francisco de Luján (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 382.

Nº 18

Carta de la Junta de Fábricas de Cataluña a Buenaventura Carlos Aribau.

Barcelona, 11 de marzo de 1851

Junta de Fábricas de Cataluña

Ingrata fuera esta Corporación, ingrata sería la clase que representa, sino se apresurase a manifestar a V.I. cuan hondamente grabado quedará en su corazón el recuerdo del nuevo servicio que acaba V.S. de prestar a la industria del país como individuo de la Junta de aranceles y como comisionado por la misma para examinar el proyecto de reforma que va a someter a la deliberación de las Cortes. Muchos, grandes son los servicios que la fabricación española y Cataluña toda deben a los relevantes conocimientos y al exquisito patriotismo de V.S.; pero no será por cierto de los de menos importancia el que prestó V.S. con su razonado voto particular en parte adoptado por la mencionada Junta y origen innegable de los pareceres favorables sobre la totalidad que se han consignado en el seno de la misma. Tamaños beneficios no se olvidan, aun cuando insuperables contrariedades no permitan que rindan cabal fruto; y cualquiera que sea la suerte que esté reservada a la industria nacional y a todos los intereses de este antiguo Principado, V.S. podrá contar con el inextinguible aprecio, con el absoluto rendimiento de todos los pechos catalanes, y con el amor y la veneración ilimitados de todos los industriales.

Dios guarde a V.S. muchos años.

El V. Presidente Juan Vilaregut (*firmado y rubricado*).

Juan Costa Srio (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 337-2.

Nº 19

Carta de la Inspección de Sociedades Mercantiles por acciones a los testamentarios del Excmo. Sr. D. Pedro Surrá y a Buenaventura Carlos Aribau sobre la Comisión relativa a la Sociedad Unión Yerro-Carbón.

Madrid, 7 de junio de 1851

Para la mejor resolución del expediente de la Sociedad «Unión yerro-carbón» de cuya liquidación fue encargado el Excmo. Sr. D. Pedro Surrá y Rull he acordado remitan V.S.S. a esta Inspección copia del acta que debió extenderse relativa a la Junta que después de 27 de febrero de 1851 se debió celebrar bajo la presidencia de un delegado del Excmo. Sr. Gobernador de Madrid y noticias del estado actual de la asociación esperando se sirva practicarlo en el término de ocho días.

Dios guarde a V.I. muchos años.

El Inspector, P. Víctor (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 377.

Nº 20

Carta de Juan Bravo Murillo a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 2 de julio de 1852

Habiendo sido objeto de controversia la aplicación que pudiera tener a la construcción de ferrocarriles el producto en venta de los bienes de propios, no comunes, de los pueblos, sin menoscabo y antes por el contrario con ventajas de los intereses municipales y vecinales. S.M. (q. D. g.) se ha servido mandar que examinando V.I.

esta importante cuestión, bajo todos los puntos de vista y teniendo presentes los antecedentes que existan y se le facilitarán, exponga V.I. su opinión sobre el particular, con la brevedad que le sea posible. De Real orden lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Juan Bravo Murillo (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 360-3.

Nº 21

Carta de la Comisión del impuesto de hipotecas a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 16 de julio de 1852

La Reina que Dios guarde, se ha servido nombrar a V.I. vocal de la Comisión creada por Real orden de esta fecha para el examen y reforma de la legislación relativa al impuesto de hipotecas, cuya comisión ha de presidir Don José María Pérez, vicepresidente de la Sección de Hacienda del Consejo Real. De orden de S. M. comunicada por el señor ministro de Hacienda lo digo a V.I. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

El Subsecretario, José Sánchez Ocaña (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 360-4.

Nº 22

Nombramiento de Buenaventura Carlos Aribau miembro de la comisión sobre conveniencia de desestancar el tabaco y la sal.

Madrid, 21 de agosto de 1852

Ministerio de Hacienda

La Reina que Dios guarde por resolución de este día ha nombrado a V.I. individuo de la comisión que con arreglo al Real Decreto de 18 del actual, debe ocuparse en el examen de la positividad y conveniencia de levantar el estanco del tabaco y de la sal.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V.I. muchos años.

El Subsecretario, José Sánchez Ocaña (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 361.

Nº 23

Carta de la Junta de Fábricas de Cataluña a Buenaventura Carlos Aribau.

Barcelona, 18 de enero de 1853

Ilmo. Sr.:

Con satisfacción han sabido los infrascritos que el Gobierno de S.M. ha acordado nombrar a V.S.I. Director General de Aduanas y aranceles. Los vastos conocimientos de V.S.I. acerca de todo lo que concierne a este importante ramo de Administración son por sí solos suficiente garantía para esperar de la acertada Dirección de V.S.I. una marcha ventajosa, así a las rentas del Tesoro, como a los intere-

ses de la industria nacional y del comercio de buena fe; pero además concurren en V.S.I. mayores prendas de seguridad y de confianza para los que suscriben, puesto que nunca han olvidado los inmensos beneficios que V.S.I. ha prestado a su país natal siempre que ha tenido ocasión de hacerlo, y el aprecio que le conserva, como también a su fabricación cuyos intereses más de una vez han hallado en V.S.I. un celoso y esforzado defensor.

Los infrascritos se recomiendan en esta ocasión a V.S.I. y le ruegan que cualquier reparo que pudiera dificultar por parte de V.S.I. este nombramiento procure V.S. vencerlo para no privar al país de los grandes beneficios que con este motivo espera y por los cuales recibirá V.S.I. las bendiciones de los infrascritos y de todos los Españoles amantes de su Patria y el Gobierno de S.M. el más cordial voto de gracias por tan acertada elección.

Dios guarde a V.S.I. muchos años.

Juan Vilaregut, L. Serra y Claros, Juan Canadell, Juan Costa Srio
(firmado y rubricado en cada caso). [Siguen varios firmantes más].

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 337-3.

Nº 24

Carta del Subsecretario del Ministerio de Hacienda a Buenaventura Carlos Aribau, Director general de Casas de moneda, minas y fincas del Estado.

Madrid, 19 de marzo de 1854

Ilmo. Sr.:

El Sr. Ministro de Hacienda comunica con esta fecha a la Dirección General de Casas de moneda, minas y fincas del Estado la Real orden que sigue:

«Ilmo. Sr.: he dado cuenta a la Reina (q. D. g.) del escrito en que esa Dirección general expone la necesidad de introducción en las minas de Almadén y Riotinto y en la Casa de Moneda de Sevilla importantes mejoras y la conveniencia de que con el objeto de proponer al Gobierno con el debido acierto las que exige la prosperidad de dichos establecimientos, pase su V.I. personalmente a inspeccionarlos y a ilustrar las cuestiones, de cuya resolución son de esperar los más felices resultados. Y enterada de todo S.M. se ha servido mandar que tan luego como las tareas de la Dirección de su cargo le permitan emprender el viaje se traslade V.I. a dichos puntos para el desempeño de esta Comisión especial que podrá extenderse a dos meses, dando parte a este Ministerio de lo que adelante, formando después una memoria donde se describa exactamente el estado de los referidos establecimientos en todas sus dependencias, se examinen los elementos de producción que encierran, y se proponga el plan ulterior que parezca más conveniente, sin perjuicio de adoptar V.I. por sí, desde luego, dando el debido conocimiento, aquellas medidas que quepan dentro del cúmulo de las atribuciones de esa Dirección. Y con respecto a los gastos que han de irrogarse a V.I. en este viaje, en el cual podía acompañarle un criado, ha tenido S. M. a bien resolver que le sean abonados en los términos que para casos semejantes previene la Real Orden de 27 de agosto de 1846 con cargo por mitad al capítulo 46, artículo 3º y capítulo 51, artículo 2º de la parte 12 del presupuesto general del presente año. Lo que de orden de S.M. comunico a V.I. para los efectos consiguientes».

De la propia orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado a V.I. para iguales fines.

Dios guarde a V. I. muchos años.

El Subsecretario (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 376-1.

Nº 25

Carta del Ministerio de Hacienda a Buenaventura Carlos Aribau, Director general de Casas de moneda, minas y fincas del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1854

Ilmo. Sr.:

La Reina q. D. g. en vista de las razones expuestas por V.I. en su comunicación fecha 1º del actual, se ha servido concederle prórroga por el tiempo necesario para concluir la Comisión del servicio que en virtud de Real orden de 19 de marzo último está desempeñando. De la de S. M. lo digo a V.I. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Que Dios guarde a V.I. muchos años.

Jacinto F. Doménech (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 376-2.

Nº 26

Cesantía de Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 5 de febrero de 1855

Clase Pasiva

Número Cesante

El Ilmo. Sr. Don Buenaventura Carlos Aribau corresponde a dicha clase con el haber íntegro anual de reales de vellón 25.000 que en la nómina general percibe por sí y suscribe a continuación.

La presente papeleta debe producir los efectos prevenidos por las Direcciones generales del Tesoro y de Contabilidad de la Hacienda

Pública en las reglas 14 y 16 de su circular de 5 de julio de 1853, las cuales, así como las demás referentes al pago de haberes a las Clases pasivas, que importa conocer a los interesados, aparecen al margen.

El Oficial encargado de la formación de la nómina (*firmado y rubricado*).

Visto Bueno del Contador central, Villanova (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 373.

Nº 27

Carta de la Secretaría del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio a Buenaventura Carlos Aribau relativa a la Comisión para examinar la obra mercantil publicada bajo el título de Contabilidad nacional.

Madrid, 26 de febrero de 1855

Secretaría del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
Ilmo. Señor:

El Excmo. Señor Ministro de Fomento, con fecha 20 del que rige ha comunicado al Excmo. Señor Vicepresidente del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio la Real orden que dice así:

«Excmo. Señor: con Real orden de 6 de setiembre de 1852 se remitió a ese Real Consejo para que la examinara y diera su dictamen la obra mercantil publicada bajo el título de Contabilidad nacional por Don Francisco Cazcarra, cuyo dictamen le fue recordado en 17 de agosto de 1853 y 2 de mayo último. En su vista y habiendo acudido el interesado con fecha 5 del actual haciendo presente los perjuicios que se le están ocasionando por este retraso; la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar diga a V.I. como de su Real orden lo ejecuto, disponga

que a la mayor brevedad se devuelva a este Ministerio la citada obra en el estado en que se encuentre para en su vista resolver lo que proceda».

De orden del expresado Señor Vicepresidente por la cual he pedido a V.I. diferentes veces este expediente, traslado a V.I. dicha Real disposición, a fin de que se sirva devolverlo a esta Secretaría, con el proyecto de informe, si como creo se halla entendido. Dios guarde a V.I. muchos años.

El Secretario del Consejo, Fermín de la Puente (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 375-1.

Nº 28

Carta de la Secretaría del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio a Buenaventura Carlos Aribau relativa a la Comisión para examinar la obra mercantil publicada bajo el título de Contabilidad nacional.

Madrid, 25 de Agosto de 1855

Secretaría del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.
Ilmo. Sr.

Con fecha 26 de febrero último, se dirigió a V.I. por esta Secretaría la comunicación siguiente:

«Ilmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de Fomento, con fecha 20 del que rige ha comunicado al Excmo. Señor Vicepresidente del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio la Real orden que dice así:

‘Excmo. Señor: con Real orden de 6 de setiembre de 1852 se remitió a ese Real Consejo para que la examinara y diera su dictamen la obra mercantil publicada bajo el título de *Contabilidad nacional*

por Don Francisco Cazcarra, cuyo dictamen le fue recordado en 17 de agosto de 1853 y 2 de mayo último. En su vista y habiendo acudido el interesado con fecha 5 del actual haciendo presente los perjuicios que se le están ocasionando por este retraso, la Reina (q. D. g.) se ha servido mandar diga a V.I. como de su Real orden lo ejecuto, disponga que a la mayor brevedad se devuelva a este Ministerio la citada obra en el estado en que se encuentre para en su vista resolver lo que proceda'.

De orden del expresado Señor Vicepresidente por la cual he pedido a V.I. diferentes veces este expediente, traslado a V.I. dicha Real disposición, a fin de que se sirva devolverlo a esta Secretaría, con el proyecto de informe, si como creo se halla entendido».

Y como a pesar del tiempo transcurrido no se haya recibido ni los ejemplares de la obra, ni el proyecto de informe, se ha recordado diferentes veces de palabra el cumplimiento de la Real orden que va inserta, y a fin de llevarla a cumplido efecto, espero tenga V.I. la bondad de remitirlo a esta Secretaría con la brevedad posible en el estado en que se halle. Dios guarde a V.I. muchos años.

Braulio A. Ramírez (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 375-1.

Nº 29

Carta de Manuel María Haranas a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 22 Agosto de 1856

Dirección General de Loterías, Casas de Monedas y Minas
Ilmo. Sr.:

Esta Dirección general que tiene noticia de que V.I. posee muchos y preciosos datos referentes al establecimiento de minas de Riotin-

to, y del profundo estudio que sobre el mismo hizo V.I. mientras se halló al frente de la Dirección de Casas de Monedas, Minas y Fincas del Estado, ha estimado manifestar a V.I. que hará un gran servicio en remitir a esta oficina general copia de los datos referidos con los cuales podría tal vez obtenerse resultados satisfactorios para la marcha del Establecimiento. Dios guarde a V.I. muchos años.

Manuel María Haranas (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 379-1.

Nº 30

Comunicación del Ministro de Fomento Claudio Moyano a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 19 de diciembre de 1856

Comercio

La Reina (q. D. g.) se ha servido nombrar a V.I. individuo de la comisión encargada de verificar los trabajos científicos para poner en ejecución la Ley de pesas y medidas. Lo que de Real orden digo a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V.I. muchos años.

Claudio Moyano (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 379-2.

Nº 31

Carta de la Comisión de Pesas y Medidas a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 3 de enero de 1857

Comisión de Pesas y Medidas

Ilmo. Sr.:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 19 de Diciembre último me comunica la Real orden siguiente: «La Reina q. D. g. se ha servido nombrar individuos de esa comisión a D. Buenaventura Carlos Aribau, Director que ha sido de Loterías, Casas de Monedas y Minas, Don Lucio del Valle, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos y Don José García Ontiveros, Oficial de este Ministerio. Lo que de Real orden digo a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes».

Y la traslado a V.I. para su debido conocimiento. Dios guarde a V.I. muchos años.

Vicente Sancho (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 379-3.

Nº 32

Carta de la Junta de Fábricas de Cataluña a Buenaventura Carlos Aribau.

Barcelona, 27 de enero de 1857

Junta de Fábricas de Cataluña

Esta Junta de Fábricas vio con suma complacencia la acertada elección que en la persona de V.S. hizo el Gobierno de S.M. para la plaza

de vocal de la Junta Consultiva de Aduanas y Aranceles. Consideró como garantía de los buenos deseos del acierto por parte de aquél en la cuestión de reforma, el hecho de colocar en dicha Junta a una persona, que por sus vastos conocimientos rentísticos y económicos se ha distinguido tan notablemente como V.S. por su decisión a favor de los intereses de la producción española.

Por las comunicaciones oficiales que recibió esta Junta de sus representantes en la Corte, supo detalladamente lo acontecido en las sesiones celebradas para tratar de la cuestión de reforma con referencia a la industria algodonera, y si bien no hubo de admirarle el resultado de la discusión, cuando en ella no se atiende ni a las razones, ni a las demostraciones prácticas; no por esto debe manifestarse menos reconocida al hombre ilustre que lleno de amor a su patria como V.S. emplea el más vivo celo para salvarla del golpe mortal con que se la amenaza. Esta Junta pues, que ha sabido el empeño con que V.S. acaba de sostener la causa del trabajo nacional, cumple con el deber de manifestarle su reconocimiento, y si los laudables esfuerzos de V.S. como vocal de la Junta de Aranceles no han sido suficientes a conseguir el importante objeto que se había propuesto, no por esto será menos grato para los industriales todos el nombre de V.S. que recordarán siempre para encomiarle.

Sírvase V.S. pues admitir el sincero voto de gracias que le tributa esta Junta, la cual confía en la continuación de sus buenos y celosos oficios en favor de tan privilegiados intereses.

Dios guarde a V.S. muchos años.

El V. Presidente F. Solerusu Fernández (*firmado y rubricado*).

Juan Costa Srio (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 337-4.

Nº 33

Juramento de servidumbre a la Reina Doña Isabel II en la plaza de Secretario de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio de Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 19 de marzo de 1857

Don Buenaventura Carlos Aribau.

¿Juráis servir bien y fielmente a la Reina Doña Isabel II en la plaza de Secretario de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio para que habéis sido nombrado, procurando en todo su provecho y apartando su daño; y dar cuenta a los Jefes de cuanto sepáis que pueda ser contrario a su Real servicio y perjudicial a su persona e interés?

R. Sí juro.

Si así lo hicieréis Dios os ayude, y si no, os lo demande.

R. Amen.

Don Antonio Flores, Comendador de la Real y distinguida Orden Española de Carlos 3º y oficial primero de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio

Certifico que D. Buenaventura Carlos Aribau ha prestado en este día el juramento que antecede en manos del Excmo. Sr. Marqués de Santa Isabel, Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, a mi presencia.

Palacio, 19 de marzo de 1857.

Antonio Flores (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 365.

Nº 34

Jubilación de Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 11 de abril de 1857

Tesorería Central

Don Antonio de Echenique, condecorado con la cruz de número pensionada de Comendador de la Real y distinguida Orden Española de Carlos 3º, Comendador de número de la Real Orden de Isabel la Católica, caballero de la ínclita Orden militar de S. Juan de Jerusalén, y de la 1ª clase de San Luis de Parma, individuo de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, Jefe de Administración de primera clase, y Tesorero Central, etc., etc.

He recibido del Ilmo. Sr. D. Buenaventura Carlos Aribau, Director general jubilado de Casas de Moneda, Minas y Fincas del Estado, la cantidad de tres mil ciento cuarenta y un reales sesenta y ocho céntimos, importe líquido de los haberes que como cesante del mismo destino ha percibido en nóminas de la misma clase por los devengos desde 9 de enero hasta fin de febrero último comprendidos en libramientos números 515 y 494 fechas 11 de febrero y 12 de marzo cuya cantidad reintegra por abonársele lo que le corresponde como jubilado por dicha época en nómina de este mes.

Y de esta carta de pago se ha de tomar razón por la Contaduría Central, sin cuyo requisito será nula y de ningún valor ni efecto con arreglo a instrucciones y órdenes vigentes.

Son 3.141 reales de vellón, con 68 céntimos.

Antonio de Echenique (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 358.

Nº 35

Carta de la Real Compañía del Canal de Tamarite de Litera a Buenaventura Carlos Aribau.

Barcelona, 30 de mayo de 1858

Real Compañía del Canal de Tamarite de Litera

Muy respetable Señor nuestro: remitimos a V.E. dos ejemplares de la reseña y documentos que acabamos de imprimir, los que hacemos llegar a sus manos como un leve testimonio de la gratitud que a V.E. le debe esta Real Compañía por el laudable apoyo que dignamente le ha dispensado, y con el cual esperamos se dignará favorecerla en adelante para dar cima a su grandiosa empresa de verdadero bien nacional.

Con este motivo, y deseosos de ocuparnos en obsequio de V.E. ofrecemosle nuevamente las seguridades de nuestra mayor consideración y respeto y quedamos de V.E. s.s.s.s. q. b. s. m.

El Presidente de la Dirección, Antonio Jacinto de Gassó (*firmado y rubricado*).

El Presidente de la Junta Inspectorá (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 379-4.

Nº 36

Carta del Ministerio de Fomento a Buenaventura Carlos Aribau.

Madrid, 15 de diciembre de 1860

Comercio

Ilmo. Señor:

S.M. la Reina (q. D. g.) por Real Decreto de 12 del corriente se ha servido nombrar a V.I. vocal de la Comisión que ha de consultar al Gobierno sobre las cuestiones a que dé lugar la ejecución de la ley de pesas y medidas. De Real orden lo digo a V.I. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V.I. muchos años.

Marqués de Corvera (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 379-5.

Nº 37

Carta de la Comisión permanente de pesas y medidas al Excmo. Sr. Don Vicente Vázquez Queipo.

Madrid, 30 de Septiembre de 1861

Comisión permanente de pesas y medidas

El Excmo. Señor Ministro de Fomento con fecha catorce de julio me dice de Real orden entre otras cosas lo siguiente: «Exigiendo un detenido estudio la redacción del Reglamento a que se refiere al artículo diez y siete de la ley de 19 de julio de 1849, S.M. ha dispuesto igualmente que desde luego se ocupe esa Comisión de proponer a este Ministerio la forma y manera en que ha de redactarse dicho documento». En su consecuencia esta Comisión en sesión celebrada en el día de ayer acordó que la nombrada en la sesión anterior con el

mismo objeto compuesta de V.E. y de los Señores Aribau y Labrador se ocupe desde luego de este importante asunto manifestando a la general lo que tenga por oportuno. Lo que comunico a V.E. como más antiguo de la Comisión para que pueda reunir ésta y dar principio a sus trabajos. Dios guarde a V.E. muchos años.

El Presidente Francisco de Luján (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 379-6.

Nº 38

Carta de la Secretaría del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio a Buenaventura Carlos Aribau, relativa a la Comisión sobre comercio entre Canarias y la Costa de África.

Madrid, 23 de enero de 1862

Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio
Secretaría

Señores de la Comisión: Aribau, Guillermo Moreno, Conde de Vegamar.

Ilmo. Señor:

La Comisión que ha de informar a la Sección de Comercio sobre el expediente incoado en el Subgobierno de la Isla Gran Canaria, solicitando el ejercicio del comercio entre aquellas Islas y la costa de Africa, se reúne en el piso segundo del Ministerio de Fomento el día 25 del corriente a las dos de la tarde.

Lo cual tengo la honra de participar a V.S.I. para que se sirva asistir.

Dios guarde a V.S.I muchos años.

Braulio A. Ramírez (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 370.

Nº 39

Carta de Nicolás Fons y Soler a Buenaventura Carlos Aribau

Barcelona, 29 de marzo de 1862

Mi apreciable amigo y dueño:

Como resultado de las explicaciones que mediaron entre V. y los amigos Srs. Coma y Muntadas cumplo hoy el encargo de poner en manos de V. una letrita de reales de vellón, diez mil, que estimaremos se sirva aceptar como una prueba de buena memoria y aprecio hacia una persona que en varias épocas ha prestado a este país servicios recomendables y que puede aún prestarlos, especialmente en aquellas cuestiones económicas que tienden a afectar a los intereses de nuestra industria, o están con ellos directamente enlazados. Si esta nuestra prueba de buena amistad fuese del agrado de V. espero poder remitirle dentro de algunos meses otra igual cantidad, entre tanto reciba V. los afectos de todos los amigos y disponga como guste del que lo es siempre de V. y s.s. q. b. s. m.

Nicolás Fons y Soler (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 334-3.

Nº 40

Certificado de defunción de Buenaventura Carlos Aribau, solicitado por Ferran Valls i Taberner.

Don Javier Nogueras Ricart, Presbítero Cura Coadjutor de San José y Santa Mónica de la Ciudad de Barcelona

Certifico: Que en el tomo VII folio 279 de Defunciones de este Archivo Parroquial, obra una partida en la que constan los siguientes datos:

(Al margen) Buenaventura Carlos Aribau. A los veintisiete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos el infrascrito Cura Párroco de la parroquia de San José (Santa Mónica) de la ciudad, obispado y provincia de Barcelona, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver de D. Buenaventura Carlos Aribau y Farriols, casado en segundas nupcias con D^a Juana López de la Torre Ayllón, escritor público natural de Barcelona hijo legítimo de D. Francisco Aribau Pubill y D^a Eulalia Farriols. Falleció el mismo día de muerte natural a la edad de sesenta y tres años en la calle de la Rambla del Centro número treinta y seis, piso tercero. Recibió todos los Santos Sacramentos. Hizo testamento en Madrid. Y por ser así lo firmo: José Rabell. Presbítero Rector.

Concuerda con el original a que me refiero. Y para que conste libro la presente que firmo y sello con el propio de la parroquia en la ciudad de Barcelona a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Javier Nogueras (*firmado y rubricado*).

Archivo Buenaventura Carlos Aribau de la Universidad de Málaga. Documento 349-3.